

1167. Entidad encomendante o encomendada; objeto y denominación; presupuesto; duración y obligaciones económicas reconocidas:

La entidad no ha realizado encomiendas de gestión ni encargos a medios propios por importe superior a 5.000 €, IGIC excluido, en el periodo evaluado.

Año	Entidad a la que se realiza la encomienda	Objeto de la encomienda	Presupuesto de la encomienda	Duración	Obligaciones económicas
2023	0	0	0	0	0
2024	0	0	0	0	0
2025	0	0	0	0	0